



Diego Fierro Rodríguez

Letrado de la Administración de Justicia



Los oscuros escenarios de la condena en costas a tenor de la Ley Orgánica 1/2025

La regulación de la condena en costas procesales en España, recientemente modificada por la Ley Orgánica 1/2025, se presenta como un esfuerzo legislativo destinado a equilibrar el principio de responsabilidad procesal con la promoción de mecanismos alternativos de resolución de conflictos, como la mediación o la negociación previa.

Sin embargo, desde una perspectiva crítica, considero que el sistema actual se caracteriza por una complejidad excesiva que no solo complica su aplicación práctica, sino que genera una **incertidumbre desproporcionada** entre los operadores jurídicos y los ciudadanos.

Esta incertidumbre se ve agravada por la posibilidad, contemplada en la norma, de que incluso la parte que resulte vencedora en un juicio pueda ser condenada a pagar las costas si el tribunal considera que no ha hecho lo suficiente para evitar el litigio a través de medios extrajudiciales o de diálogo previo.

Ello me obliga a deducir que **esta normativa, lejos de aportar claridad y seguridad jurídica,**

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |